

 e. S. e. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR		CODIGO: PT-CO-001
			VIGENCIA: Noviembre 2021
			VERSION: 01
			Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 01 ✓		
Contrato No.		019-2024 ✓		
Nombre del Supervisor		JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS ✓		
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA ✓		
Identificación del contratista		1.140.881.542 ✓		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. ✓		
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio ✓		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	31 ✓	Fecha del C.D.P	01/01/2024 ✓	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	27 ✓	Fecha del R.P	01/01/2024 ✓	
Fecha de inicio del contrato	01/01/2024 ✓	Fecha de terminación del contrato	31/01/2024 ✓	
		Fecha de Suspensión		
		Fecha de reinicio		
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato		\$4.000.000 ✓		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor Total del contrato		\$4.000.000 ✓		
Porcentaje del Anticipo	%	\$		
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$		
Valor Ejecutado del Contrato		\$4.000.000 ✓		
Valor por ejecutar		\$0 ✓		
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000 ✓		
No. Factura o Cuenta de Cobro		01 ✓		

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES																
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.																
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Recomendación y proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>110013187028202 40001800</td><td>28° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ</td></tr><tr><td>080014053011202 40002300</td><td>11° CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA</td></tr><tr><td>080014189005202 40000700</td><td>5° PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA LOCALIDAD SUROCCIDENT.</td></tr><tr><td>087584189000320 240000600</td><td>3° PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES</td></tr><tr><td>086384089001202 40000800</td><td>1° PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLÁNTICO</td></tr><tr><td>080014189012202 40007900</td><td>12° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA</td></tr><tr><td>080014189024202 40005900</td><td>24° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESCONCENTRADO LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	110013187028202 40001800	28° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	080014053011202 40002300	11° CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	080014189005202 40000700	5° PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA LOCALIDAD SUROCCIDENT.	087584189000320 240000600	3° PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES	086384089001202 40000800	1° PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	080014189012202 40007900	12° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA	080014189024202 40005900	24° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESCONCENTRADO LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA
Radicado Tutela	Juzgado																		
110013187028202 40001800	28° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ																		
080014053011202 40002300	11° CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA																		
080014189005202 40000700	5° PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA LOCALIDAD SUROCCIDENT.																		
087584189000320 240000600	3° PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES																		
086384089001202 40000800	1° PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLÁNTICO																		
080014189012202 40007900	12° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA																		
080014189024202 40005900	24° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESCONCENTRADO LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA																		

Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizo la asesoría de la ESE, sobre un nuevo proceso ejecutivo, dentro del cual se presentó oportunamente la contestación de la demanda y los recursos de Ley.
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.		x	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Realice apoyo del proceso contractual correspondiente a los expedientes encargados, guardando la debida reserva de todos los documentos que me fueron entregados.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad		x	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (6) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 4

Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x	Se realizo la actuación de cargue de la información en la plataforma SIHO, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2023
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x	Apoyo jurídico en la revisión de expedientes contractuales, asignados por la dirección de Contratación, antes de la proyección de contratos en cumplimiento del proceso de contratación establecido para tal caso.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Julián Daniel Paternina Del Rio, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 019-2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de enero de 2024.

Se firma en Barranquilla, el día primero (01) del mes de febrero de 2024.


JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO
C.C. 73.208.594
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA
C.C. No. 1.140.881.542
 Contratista

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	01-2024	
Contrato No.		1240-2024		
Nombre del Supervisor		JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA		
Identificación del contratista		1.140.881.542		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		144	Fecha del C.D.P	30/01/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1391	Fecha del R.P	01/02/2024
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión
01/02/2024		31/03/2024		
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato		\$8.000.000		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor Total del contrato		\$8.000.000		
Porcentaje del Anticipo		%	\$	
Porcentaje del Pago anticipado		%	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$4.000.000		
Valor por ejecutar		\$4.000.000		
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000		
No. Factura o Cuenta de Cobro		02-2024		

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 4

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES										
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.										
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Recomendación y proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>08001405301120240002300</td><td>Juzgado Once Civil Municipal De Barranquilla (Impugnación TUTELA)</td></tr><tr><td>08001408801020240001100</td><td>Juzgado Décimo Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla</td></tr><tr><td>08001418900220240008000</td><td>Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla</td></tr><tr><td>08001310900320240001200</td><td>Juzgado Tercero Penal Del Circuito De Barranquilla Con Función De Conocimiento</td></tr></table> Proyección de acción de tutela presentada por la ESE UNA contra CAJACOPI, por vulneración al derecho de petición.	Radicado Tutela	Juzgado	08001405301120240002300	Juzgado Once Civil Municipal De Barranquilla (Impugnación TUTELA)	08001408801020240001100	Juzgado Décimo Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla	08001418900220240008000	Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla	08001310900320240001200	Juzgado Tercero Penal Del Circuito De Barranquilla Con Función De Conocimiento
Radicado Tutela	Juzgado												
08001405301120240002300	Juzgado Once Civil Municipal De Barranquilla (Impugnación TUTELA)												
08001408801020240001100	Juzgado Décimo Penal Municipal Con Función De Control De Garantías De Barranquilla												
08001418900220240008000	Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla												
08001310900320240001200	Juzgado Tercero Penal Del Circuito De Barranquilla Con Función De Conocimiento												
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizo la asesoría de la ESE, sobre las respuestas a las peticiones presentadas en la ESE, relacionadas de la siguiente manera: <table><tr><td>Manuel Palmera</td></tr><tr><td>Alfredo José García Barraza</td></tr><tr><td>Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla</td></tr><tr><td>Anthoc Seccional Soledad</td></tr></table>	Manuel Palmera	Alfredo José García Barraza	Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla	Anthoc Seccional Soledad						
Manuel Palmera													
Alfredo José García Barraza													
Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla													
Anthoc Seccional Soledad													
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.	x		Asistí en representación de la ESE UNA, a las audiencias programadas para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:30AM y 10AM, con ocasión de los comparendos de las ambulancias identificadas con placas OCM904 Y OCM906										
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida	x		Guarde la debida reserva y confidencialidad de todos los documentos que me fueron entregados										

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 3 de 4

reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.			
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad	x		No renuncie a los poderes que me fueron otorgados por el Gerente de la ESE, en representación de la ESE UNA, dentro de las audiencias adelantadas en el Tránsito de Barranquilla, por los comparendos de las ambulancias OCM904 y OCM906
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (6) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.		x	No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Realice la proyección en la resolución 0074 del 07 de febrero de 2024 por medio de la cual se ordena el inicio del trámite administrativo de pago por concepto de adquisición de recetas oficiales para medicamentos de control especial y la Resolución por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de pasivos exigibles — vigencias expiradas con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, realice apoyo a la dirección de Contratación cargando la información en el sistema SIA OBSERVA

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 4

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Julián Daniel Paternina Del Rio, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 1240-2024 correspondiente al 01 de febrero al 29 de febrero de 2024.

Se firma en Barranquilla, el día primero (01) del mes de marzo de 2024.


JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO
C.C. 73.208.594
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA
C.C. No. 1.140.881.542
 Contratista

 una e.s.e UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		02-2024	
Contrato No.		1240-2024 OTROSI No. 1 (ADICION Y PRORROGA)			
Nombre del Supervisor		JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO			
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA			
Identificación del contratista		1.140.881.542			
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.			
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio			
Prorroga		Hasta el treinta (30) de abril de 2024			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		144	Fecha del C.D.P		30/01/2024
		322			18/03/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1391	Fecha del R.P		01/02/2024
		2862			18/03/2024
Valor del contrato	Contrato Inicial		\$8.000.000		
	Adición 1		\$4.000.000		
	Adición 2		\$		
	Adición 3		\$		
	Total		\$12.000.000		
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión	
01/02/2024		30/04/2024			
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):					
Amparos		Aseguradora		No de Póliza	
Calidad del servicio		N/A			
Cumplimiento		N/A			
Anticipo		N/A			
Pago anticipado		N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A			
Salarios y prestaciones		N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A			
Otros		N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO					
		Descripción		Valor	
		Valor del Contrato		\$8.000.000	
		Adición No. 1		\$4.000.000	
		Adición No. 2		\$	
		Adición No. 3		\$	
		Valor Total del contrato		\$12.000.000	
		Porcentaje del Anticipo		% \$	
		Porcentaje del Pago anticipado		% \$	
		Valor Ejecutado del Contrato		\$8.000.000	
		Valor por ejecutar		\$4.000.000	
		Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000	
		No. Factura o Cuenta de Cobro		03-2024	

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 4

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES								
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.								
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Recomendación y proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>08141408900120240003100</td><td>1° PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA</td></tr><tr><td>08758418900120240016300</td><td>1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD</td></tr><tr><td>08758404600220240002500</td><td>2° PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08141408900120240003100	1° PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA	08758418900120240016300	1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD	08758404600220240002500	2° PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD
Radicado Tutela	Juzgado										
08141408900120240003100	1° PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA										
08758418900120240016300	1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD										
08758404600220240002500	2° PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD										
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizo la asesoría de la ESE, sobre las respuestas a las peticiones presentadas en la ESE, relacionadas de la siguiente manera: <table><tr><td>RAMON ROJANO DE LA HOZ</td></tr><tr><td>SANTIAGO MIGUEL ALVAREZ PALENCIA</td></tr><tr><td>LAURA BALLE</td></tr><tr><td>GLEISY UFRE COLINA</td></tr><tr><td>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SABANALARGA</td></tr><tr><td>YAIR ROA</td></tr></table>	RAMON ROJANO DE LA HOZ	SANTIAGO MIGUEL ALVAREZ PALENCIA	LAURA BALLE	GLEISY UFRE COLINA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SABANALARGA	YAIR ROA		
RAMON ROJANO DE LA HOZ											
SANTIAGO MIGUEL ALVAREZ PALENCIA											
LAURA BALLE											
GLEISY UFRE COLINA											
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SABANALARGA											
YAIR ROA											
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.		X	No se requirió								
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Guarde la debida reserva y confidencialidad de todos los documentos que me fueron entregados								
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes								

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 3 de 4

			despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad		X	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (6) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.		X	No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Realice apoyo al área de atención al usuario, en lo relacionado con la solicitud de acceso a la plataforma RUAF del Ministerio de Salud

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Julián Daniel Paternina Del Rio, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó

 e.s.e UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 4

a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 1240-2024 correspondiente al 01 de marzo al 31 de marzo de 2024.

Se firma en Barranquilla, el día primero (01) del mes de abril de 2024.


JULIÁN DANIEL PATERNINA DEL RIO
C.C. 73.208.594
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA
C.C. No. 1.140.881.542
 Contratista

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	03-2024	
Contrato No.		1240-2024 OTROSI No. 1 Y 2 (ADICION Y PRORROGA)		
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA		
Identificación del contratista		1.140.881.542		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio		
Prorroga 1		Hasta el treinta (30) de abril de 2024		
Prorroga 2		Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		144	Fecha del C.D.P	30/01/2024
		322		18/03/2024
		430		26/04/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1391	Fecha del R.P	01/02/2024
		2862		18/03/2024
		3940		30/04/2024
Valor del contrato		Contrato Inicial	\$8.000.000	
		Adición 1	\$4.000.000	
		Adición 2	\$4.000.000	
		Adición 3	\$	
		Total	\$16.000.000	
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
01/02/2024		31/05/2024		
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				

Descripción	Valor
Valor del Contrato	\$8.000.000
Adición No. 1	\$4.000.000
Adición No. 2	\$4.000.000
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$16.000.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Ejecutado del Contrato	\$12.000.000
Valor por ejecutar	\$4.000.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	04-2024

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES														
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.														
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Recomendación y proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>08421408900120240009700</td><td>Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco Atlántico</td></tr><tr><td>08001418901020240034300</td><td>Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla</td></tr><tr><td>08001408801720240006900</td><td>Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de barranquilla</td></tr><tr><td>08573408900320240022800</td><td>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia</td></tr><tr><td>08433408900120240011900</td><td>Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo - Atlántico</td></tr><tr><td>08001405300820240033300</td><td>Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08421408900120240009700	Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco Atlántico	08001418901020240034300	Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla	08001408801720240006900	Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de barranquilla	08573408900320240022800	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia	08433408900120240011900	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo - Atlántico	08001405300820240033300	Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla
Radicado Tutela	Juzgado																
08421408900120240009700	Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco Atlántico																
08001418901020240034300	Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla																
08001408801720240006900	Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de barranquilla																
08573408900320240022800	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia																
08433408900120240011900	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo - Atlántico																
08001405300820240033300	Juzgado Octavo Civil Municipal Oral de Barranquilla																

Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizó la asesoría de la ese, sobre las respuestas a las peticiones presentadas en la ese, y los requerimientos de los juzgados relacionadas de la siguiente manera: <table><tr><td>Alberto Andrés Galindo Mojica</td></tr><tr><td>Aldahir Madera de Arco</td></tr><tr><td>Patricia Eugenia Peñaloza Gómez</td></tr><tr><td>Mirelis Ariza Medina</td></tr><tr><td>Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, EMBARGO Julis Paulina Orozco de la Hoz y Cecilia de la Hoz Mercado</td></tr><tr><td>Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Meira Marcela Forero Rodríguez</td></tr><tr><td>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Alvaro Francisco Escorcia Barros y Viviana Polo Rada</td></tr><tr><td>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – atlántico, embargo Enrique Manuel Alvarez Vizcaino</td></tr><tr><td>Maria Claudia Paternostro</td></tr><tr><td>Garys Johan Charrys Rua</td></tr><tr><td>Gleisy Maibeth Ufre Colina</td></tr><tr><td>Melissa Truyo Acuña</td></tr><tr><td>Pedro Antonio Redondo Silvera</td></tr><tr><td>Ivette Jiménez Guardiola</td></tr><tr><td>Juzgado Once Administrativo de Barranquilla</td></tr><tr><td>Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla</td></tr></table>	Alberto Andrés Galindo Mojica	Aldahir Madera de Arco	Patricia Eugenia Peñaloza Gómez	Mirelis Ariza Medina	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, EMBARGO Julis Paulina Orozco de la Hoz y Cecilia de la Hoz Mercado	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Meira Marcela Forero Rodríguez	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Alvaro Francisco Escorcia Barros y Viviana Polo Rada	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – atlántico, embargo Enrique Manuel Alvarez Vizcaino	Maria Claudia Paternostro	Garys Johan Charrys Rua	Gleisy Maibeth Ufre Colina	Melissa Truyo Acuña	Pedro Antonio Redondo Silvera	Ivette Jiménez Guardiola	Juzgado Once Administrativo de Barranquilla	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla
Alberto Andrés Galindo Mojica																			
Aldahir Madera de Arco																			
Patricia Eugenia Peñaloza Gómez																			
Mirelis Ariza Medina																			
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, EMBARGO Julis Paulina Orozco de la Hoz y Cecilia de la Hoz Mercado																			
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Meira Marcela Forero Rodríguez																			
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – Atlántico, embargo Alvaro Francisco Escorcia Barros y Viviana Polo Rada																			
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabanalarga – atlántico, embargo Enrique Manuel Alvarez Vizcaino																			
Maria Claudia Paternostro																			
Garys Johan Charrys Rua																			
Gleisy Maibeth Ufre Colina																			
Melissa Truyo Acuña																			
Pedro Antonio Redondo Silvera																			
Ivette Jiménez Guardiola																			
Juzgado Once Administrativo de Barranquilla																			
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla																			
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.		x	No se requirió																
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Guarde la debida reserva y confidencialidad de todos los documentos que me fueron entregados																
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE																
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad		x	No se requirió																

Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.		x	No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Realice apoyo al área de atención al usuario, en lo relacionado con la solicitud de acceso a la plataforma RUAF del Ministerio de Salud

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

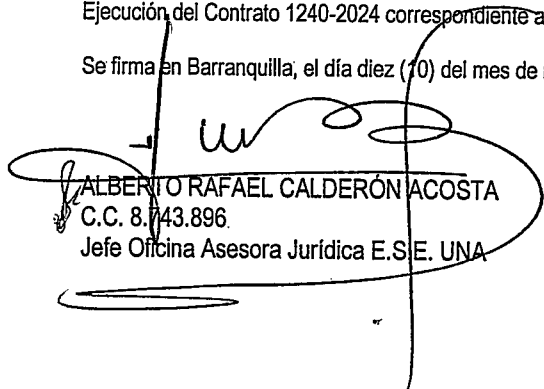
3. CONCLUSION

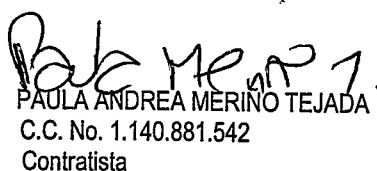
Con base en todo lo expuesto anteriormente, ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que revisada la carpeta de supervisión del contrato 1240 del 2024 que reposa en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE, se puede evidenciar que el Dr. JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO, suscribió el día 23 de abril de 2024 acta de certificación de cumplimiento de obligaciones, dentro del periodo comprendido del 01 de abril hasta el 23 de abril del 2024, conforme a lo señalado en el estudio previo y propuesta presentada por el contratista.

Igualmente se deja constancia, que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones durante el periodo del 24 de abril al 30 de abril del 2024 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada y presentó documentos físicos que acreditaron del pago de seguridad social.

Ejecución del Contrato 1240-2024 correspondiente al 01 de abril al 30 de abril de 2024.

Se firma en Barranquilla, el día diez (10) del mes de mayo de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
 C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERINO TEJADA
 C.C. No. 1.140.881.542
 Contratista

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		04-2024			
Contrato No.		1240-2024 OTROSI No. 1 Y 2 (ADICION Y PRORROGA)					
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA					
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL							
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS					
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA					
Identificación del contratista		1.140.881.542					
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.					
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio					
Prorroga 1		Hasta el treinta (30) de abril de 2024					
Prorroga 2		Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024					
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		144	Fecha del C.D.P	30/01/2024			
		322		18/03/2024			
		430		26/04/2024			
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		1391	Fecha del R.P	01/02/2024			
		2862		18/03/2024			
		3940		30/04/2024			
Valor del contrato		Contrato Inicial		\$8.000.000			
		Adición 1		\$4.000.000			
		Adición 2		\$4.000.000			
		Adición 3		\$			
		Total		\$16.000.000			
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio	
01/02/2024		31/05/2024					
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):							
Amparos		Aseguradora		No de Póliza		Vigencia	
						Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A					
Cumplimiento		N/A					
Anticipo		N/A					
Pago anticipado		N/A					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A					
Salarios y prestaciones		N/A					
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A					
Otros		N/A					
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO							

Descripción		Valor
Valor del Contrato		\$8.000.000
Adición No. 1		\$4.000.000
Adición No. 2		\$4.000.000
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$16.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$16.000.000
Valor por ejecutar		\$0
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		05-2024

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.													
OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES										
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.										
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Recomendación y proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table><tr><th>Radicado Tutela</th><th>Juzgado</th></tr><tr><td>0800140880182024000 7700</td><td>18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA</td></tr><tr><td>0800141890162024005 2900</td><td>JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA</td></tr><tr><td>0800140880182024000 9300</td><td>18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA</td></tr><tr><td>0875831090042024000 4000</td><td>14° PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	0800140880182024000 7700	18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA	0800141890162024005 2900	JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA	0800140880182024000 9300	18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA	0875831090042024000 4000	14° PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD
Radicado Tutela	Juzgado												
0800140880182024000 7700	18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA												
0800141890162024005 2900	JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA												
0800140880182024000 9300	18° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA												
0875831090042024000 4000	14° PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD												
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente	x		Se Realizó La Asesoría De La Ese, Sobre Las Respuestas A Las Peticiones Presentadas, Y Los Requerimientos De Los Juzgados Relacionadas De La Siguiente Manera:										

conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO OSAC

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA – ATLÁNTICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SABANALARGA – ATLÁNTICO

JUZGADO QUINCE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA

ANGELO ALBERTO MATERA ESPARRAGOZA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PABLO ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

EDGAR ADOLFO SULVARAN SULVARAN

JOSÉ JORGE AMAYA VILLAREAL

DAYANA CAROLINA DURANGO JIMENEZ

ENY ESTHER DE LA HOZ DE LOS REYES

JOSÉ RAFAEL NAVARRO POLO

PATRICIA EUGENIA PEÑALOZA GÓMEZ

JENNIE CECILIA GARCÍA VISBAL

LAURA GONZALEZ

OLGA REGINA UTRIA MARTÍNEZ

JOHANNA PAOLA GOMEZ ECHENIQUE

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JOUNY MOTTA GÓMEZ

MIRELIS ARIZA MEDINA

Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

No se requirió

X

Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Guarde la debida reserva y confidencialidad de todos los documentos que me fueron entregados
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad		X	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.		x	No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Realice apoyo en la contestación de la demanda presentada por la sociedad MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS, que inicialmente estaba ante la jurisdicción civil y fue remitida a la jurisdicción administrativa.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

 e.s.e UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 5 de 5

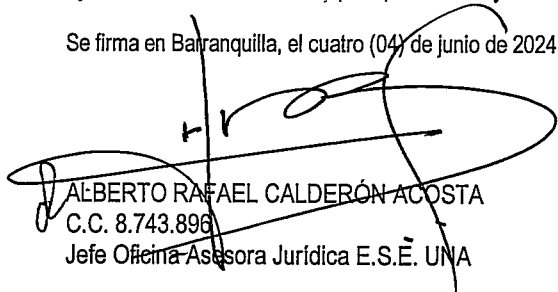
Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

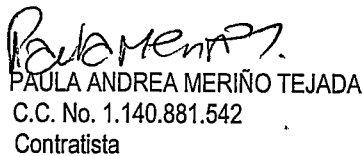
3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 1240-2024 otro si No. 01 y 02 correspondiente al 01 de mayo al 31 de mayo de 2024.

Se firma en Barranquilla, el cuatro (04) de junio de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA
C.C. No. 1.140.881.542
Contratista

ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

CODIGO: PT-CO-001
VIGENCIA: Noviembre 2021
VERSION: 01
Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 01-2024		
Contrato No.		1866-2024		
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA		
Identificación del contratista		1.140.881.542		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		542	Fecha del C.D.P 24/05/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		4717	Fecha del R.P 01/06/2024	
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	
01/06/2024		31/08/2024		
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato		\$12.000.000		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor Total del contrato		\$12.000.000		
Porcentaje del Anticipo		%	\$	
Porcentaje del Pago anticipado		%	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$4.000.000		
Valor por ejecutar		\$8.000.000		
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000		
No. Factura o Cuenta de Cobro		06-2024		

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES										
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.										
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Se realizó proyección jurídica en temas relacionados con Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, <table> <tr> <th>Radicado Tutela</th> <th>Juzgado</th> </tr> <tr> <td>0800140880242 0240007300</td> <td>24° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA</td> </tr> <tr> <td>0800141890162 0240058900</td> <td>17° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA</td> </tr> <tr> <td>0843340890052 0240021300</td> <td>2° PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO</td> </tr> <tr> <td>0875841890052 0240007000</td> <td>5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD</td> </tr> </table>	Radicado Tutela	Juzgado	0800140880242 0240007300	24° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA	0800141890162 0240058900	17° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA	0843340890052 0240021300	2° PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO	0875841890052 0240007000	5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Radicado Tutela	Juzgado												
0800140880242 0240007300	24° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA												
0800141890162 0240058900	17° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA												
0843340890052 0240021300	2° PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO												
0875841890052 0240007000	5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD												
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizó la asesoría de la ESE, sobre un nuevo proceso ejecutivo presentado por la sociedad QS1 S.A.S, dentro del cual se presentó nulidad por falta de jurisdicción y competencia y recurso contra el mandamiento de pago, actualmente nos encontramos dentro del término de contestación.										
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.		x	No se requirió										

Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se realizó la proyección de memoriales de impulso en los proceso ejecutivos y de nulidad que han presentado en contra de la ESE, guardando la debida reserva de todos los documentos que me fueron entregados.							
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE							
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c).Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad		x	No se requirió							
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.							
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (7) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos							
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		No se requirió							
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales: <table><tr><td>Juzgado Promiscuo de Familia De Sabanalarga Atlántico</td></tr><tr><td>Ana Cecilia Pacheco Cervantes</td></tr><tr><td>Ibeth Maria Fritz Castro</td></tr><tr><td>Luz Marina Castro Mejia</td></tr><tr><td>Modesta Belen Campo De Ariza</td></tr><tr><td>Naisir Duarte Hinojosa</td></tr><tr><td>Jorge Correa Castellar</td></tr></table>	Juzgado Promiscuo de Familia De Sabanalarga Atlántico	Ana Cecilia Pacheco Cervantes	Ibeth Maria Fritz Castro	Luz Marina Castro Mejia	Modesta Belen Campo De Ariza	Naisir Duarte Hinojosa	Jorge Correa Castellar
Juzgado Promiscuo de Familia De Sabanalarga Atlántico										
Ana Cecilia Pacheco Cervantes										
Ibeth Maria Fritz Castro										
Luz Marina Castro Mejia										
Modesta Belen Campo De Ariza										
Naisir Duarte Hinojosa										
Jorge Correa Castellar										

			Juzgado Segundo Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla Luz Angelica Chiribi Benavides Anyi Carolina Vuitrago Johana Leonor Peñuela Mayerli Perdomo Ortiz Daniel Castañeda Andrea Tovar Natalia Isabel Morales Puerta Kira Torrente Albor Carolina Laguna Lara También se realizó apoyo en los trámites administrativos de las audiencias de conciliaciones presentadas por la sociedad FRAMAR y la señora Gleisy Ufre en contra de la ESE.
--	--	--	--

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

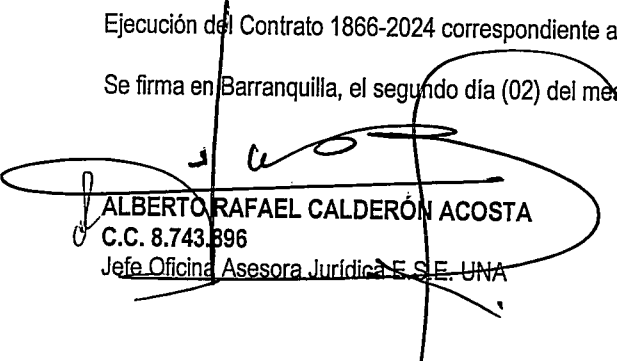
Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 1866-2024 correspondiente al 01 de junio al 30 de junio de 2024.

Se firma en Barranquilla, el segundo día (02) del mes de julio de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA
C.C. No. 1.140.881.542
Contratista

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR		CODIGO: PT-CO-001
			VIGENCIA: Noviembre 2021
			VERSION: 01
			Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		02-2024	
Contrato No.		1866-2024			
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA			
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista		PAULA ANDREA MERIÑO TEJADA			
Identificación del contratista		1.140.881.542			
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.			
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		542		Fecha del C.D.P	
				24/05/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		4717		Fecha del R.P	
				01/06/2024	
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato anticipada		Fecha de Suspensión	
01/06/2024		31/07/2024			
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):					
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A			
Cumplimiento		N/A			
Anticipo		N/A			
Pago anticipado		N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A			
Salarios y prestaciones		N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A			
Otros		N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO					
	Descripción			Valor	
	Valor del Contrato			\$12.000.000	
	Adición No. 1			\$	
	Adición No. 2			\$	
	Adición No. 3			\$	
	Valor Total del contrato			\$12.000.000	
	Porcentaje del Anticipo		%	\$	
	Porcentaje del Pago anticipado		%	\$	
	Valor Ejecutado del Contrato			\$8.000.000	
	Valor por ejecutar			\$4.000.000	
	Valor a pagar en el presente Informe			\$4.000.000	
	No. Factura o Cuenta de Cobro			07-2024	

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR		CODIGO: PT-CO-001
			VIGENCIA: Noviembre 2021
			VERSION: 01
			Página 2 de 4

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES														
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.														
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURIDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		Se Realizó Proyección Jurídica En Temas Relacionados Con Acción De Tutelas, Que Se Presentaron Contra La ESE UNA, <table><tr><th>Radicado Tutela</th><th>Juzgado</th></tr><tr><td>08758404600220240010800</td><td>2° Penal Municipal De Soledad</td></tr><tr><td>08001407100220240013400</td><td>2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla</td></tr><tr><td>08001407100220240014400</td><td>2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla</td></tr><tr><td>08001408801320240014300</td><td>13° Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla</td></tr><tr><td>08001405300420240064600</td><td>4° Civil Municipal Oral De Barranquilla</td></tr><tr><td>08638408900320240024600</td><td>3° Promiscuo Municipal De Oralidad De Sabanalarga</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08758404600220240010800	2° Penal Municipal De Soledad	08001407100220240013400	2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla	08001407100220240014400	2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla	08001408801320240014300	13° Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla	08001405300420240064600	4° Civil Municipal Oral De Barranquilla	08638408900320240024600	3° Promiscuo Municipal De Oralidad De Sabanalarga
Radicado Tutela	Juzgado																
08758404600220240010800	2° Penal Municipal De Soledad																
08001407100220240013400	2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla																
08001407100220240014400	2° Penal Municipal Para Adolescentes Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla																
08001408801320240014300	13° Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Barranquilla																
08001405300420240064600	4° Civil Municipal Oral De Barranquilla																
08638408900320240024600	3° Promiscuo Municipal De Oralidad De Sabanalarga																
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter	x		Se realizó la asesoría de la ESE, sobre un nuevo proceso ejecutivo presentado por la sociedad														

jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE			SERVICONI, dentro del cual se actualmente nos encontramos dentro del término para presentar recursos y contestar la demanda
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.	x		Atendí la diligencia de ampliación de la denuncia realizada ante la fiscalía 9° de Soledad
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se realizó la proyección de memoriales de impulso en los procesos ejecutivos y de nulidad que han presentado en contra de la ESE, guardando la debida reserva de todos los documentos que me fueron entregados.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad	x		No renuncie al poder que me fue otorgado.
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de nulidades, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (8) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		Realice el cargue en la plataforma SIHO, correspondiente al trimestre de abril, mayo y junio

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x	Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales: <table><tr><td>Defensoría del pueblo</td></tr><tr><td>Juzgado 10° Administrativo de Barranquilla</td></tr><tr><td>Juzgado 1° Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga</td></tr><tr><td>Juzgado Promiscuo De Familia de Sabanalarga</td></tr><tr><td>Juzgado 2° de pequeñas causas y competencias múltiples de Soledad</td></tr><tr><td>Requerimiento AIR-E</td></tr><tr><td>Dayana Durango</td></tr><tr><td>Jainer Ortiz Rodríguez</td></tr><tr><td>Verónica Borja</td></tr><tr><td>Centro de Urología</td></tr><tr><td>Cecilia Cano Villalobos</td></tr><tr><td>Luz Mary Caro Romero</td></tr><tr><td>Rafael Ávila López</td></tr><tr><td>Felimar Rodríguez Molina</td></tr></table>	Defensoría del pueblo	Juzgado 10° Administrativo de Barranquilla	Juzgado 1° Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga	Juzgado Promiscuo De Familia de Sabanalarga	Juzgado 2° de pequeñas causas y competencias múltiples de Soledad	Requerimiento AIR-E	Dayana Durango	Jainer Ortiz Rodríguez	Verónica Borja	Centro de Urología	Cecilia Cano Villalobos	Luz Mary Caro Romero	Rafael Ávila López	Felimar Rodríguez Molina
Defensoría del pueblo																
Juzgado 10° Administrativo de Barranquilla																
Juzgado 1° Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga																
Juzgado Promiscuo De Familia de Sabanalarga																
Juzgado 2° de pequeñas causas y competencias múltiples de Soledad																
Requerimiento AIR-E																
Dayana Durango																
Jainer Ortiz Rodríguez																
Verónica Borja																
Centro de Urología																
Cecilia Cano Villalobos																
Luz Mary Caro Romero																
Rafael Ávila López																
Felimar Rodríguez Molina																

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

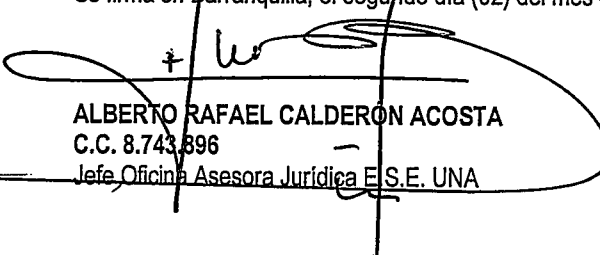
Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 1866-2024 correspondiente al 01 de julio al 31 de julio de 2024. ✓

Se firma en Barranquilla, el segundo día (02) del mes de agosto de 2024. ✓


ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA
 C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


PAULA ANDREA MERINO TEJADA
 C.C. No. 1.140.881.542
 Contratista

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 6

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	01-2024		
Contrato No.	3067-2024			
Nombre del Supervisor	ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA			
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE			
Identificación del contratista	1.140.873.475			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.			
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	786	Fecha del C.D.P	01/08/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	6349	Fecha del R.P	01/08/2024	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
01/08/2024	31/08/2024			
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato		\$4.000.000		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor Total del contrato		\$4.000.000		
Porcentaje del Anticipo	%\$			
Porcentaje del Pago anticipado	%\$			
Valor Ejecutado del Contrato	0			

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 6

Valor por ejecutar	0
Valor a pagar en el presente Informe	\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	01-2024

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.							
OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES				
Cumplir con el objeto del contrato.	X		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.				
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURÍDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	X		1).Se realizó proyección en Contestación de Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, Impugnaciones a Fallo de Tutela en primera instancia y ratificaciones.				
			<table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>08001407100220240013400</td><td>2° PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08001407100220240013400	2° PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA
			Radicado Tutela	Juzgado			
			08001407100220240013400	2° PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA			
			<table><tr><td>08685408900120240028700</td><td>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS</td></tr></table>	08685408900120240028700	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS		
			08685408900120240028700	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS			
<table><tr><td>08001405300520240069500</td><td>JUZGADO QUINTO MUNICIPAL BARRANQUILLA</td></tr></table>	08001405300520240069500	JUZGADO QUINTO MUNICIPAL BARRANQUILLA					
08001405300520240069500	JUZGADO QUINTO MUNICIPAL BARRANQUILLA						
<table><tr><td>08001407100220240016200</td><td>JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA</td></tr></table>	08001407100220240016200	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA					
08001407100220240016200	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTE CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA						
<table><tr><td>08638408900320240024600</td><td>JUZGADO 3° PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SABANALARGA</td></tr></table>	08638408900320240024600	JUZGADO 3° PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SABANALARGA					
08638408900320240024600	JUZGADO 3° PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SABANALARGA						

			13140408900120240011400	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
			08001408801220240015900	JUZGADO 12° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
			08573408900120240019900	JUZGADO 1° PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
			08001310501120240023100	JUZGADO 11° LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
			08573318900120240015100	JUZGADO 1° PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO COLOMBIA
			08001400902320240011900	JUZGADO 23° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
			08638408900220240029600	JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA
			2).Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales:	
			Procuraduría General de la Nación	
			Multiservicios y aseos Mia	
			Juzgado promiscuo primero municipal de sabanalarga.	
			Juzgado 2 promiscuo municipal mixto de sabanalarga	
			Visión futuro	
			Harry canedo	
			Hello BPO	
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos.	x		Se realizó la asesoría de la ESE, sobre un nuevo proceso ejecutivo presentado por la empresa de vigilancia SERVICONI LTDA , dentro del cual se presentó contestación de demanda, de igual manera se han realizado	

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001 -
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 6

contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE			gestiones procesales dentro del proceso presentado por la sociedad MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S , tales como descorre traslado de recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra del auto que revocó el auto que libró mandamiento de pago en contra de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO y ordenó el levantamiento de medida cautelares; y además la proyección a la solicitud de terminación del proceso de carácter ejecutivo por transacción.
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		x	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se respondió por todos los documentos entregados por la ESE, que se me fueron entregados guardando su debida reserva y confidencialidad.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACIÓN de la entidad		x	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Se realizó la proyección de conceptos jurídicos, tales como, LIBRANZAS CONTRATISTAS y CÓDIGO DE VESTUARIO PARA VISITANTES .
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (6) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos.

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 5 de 6

Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Se dio cumplimiento a la demás obligación que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, tales como realizar la proyección de memoriales y/o oficios remitidos a distintas áreas de la ESE con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y peticiones presentados por terceros, recurso de reposición en contra del acto administrativo expedido por CONVIDA, realización de actualización de la información judicial de procesos ejecutivos, y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE, apoyo en los trámites correspondiente y necesario, dentro de la denuncia por equipos vitales con CUI 086386001109202314194 ante la FISCALÍA 12-UNIDAD LOCAL DE SOLEDAD.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

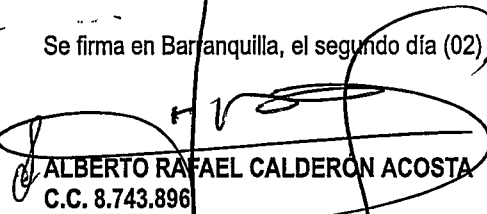
Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 3067-2024 correspondiente al 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.

Se firma en Barranquilla, el segundo día (02) del mes de septiembre de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
 C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE
 C.C. No. 1.140.873.475
 Contratista

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 6

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	02-2024							
Contrato No.	3067-2024 OTROSI No. 1 (ADICIÓN Y PRORROGA)								
Nombre del Supervisor	ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA								
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL									
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
Nombre del contratista	JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE								
Identificación del contratista	1.140.873.475								
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.								
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2024, que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio								
Prorroga 1	Hasta el treinta (30) de septiembre de 2024								
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	786 848	Fecha del C.D.P	01/08/2024 27/08/2024						
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	6349 7128	Fecha del R.P	01/08/2024 30/08/2024						
Valor del contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$8.000.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$4.000.000	Adición 1	\$4.000.000	Total	\$8.000.000
Contrato Inicial	\$4.000.000								
Adición 1	\$4.000.000								
Total	\$8.000.000								
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio						
01/08/2024	30/09/2024								
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):									
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Vigencia</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </table>	Vigencia		Desde	Hasta		
Vigencia									
Desde	Hasta								
Calidad del servicio	N/A								
Cumplimiento	N/A								
Anticipo	N/A								
Pago anticipado	N/A								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A								
Salarios y prestaciones	N/A								
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A								
Otros	N/A								
1.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO									



ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

CODIGO: PT-CO-001
VIGENCIA: Noviembre 2021
VERSION: 01
Página 2 de 6

Descripción	Valor
Valor del Contrato	\$4.000.000
Adición No. 1	\$4.000.000
Valor Total del contrato	\$8.000.000
Porcentaje del Anticipo	%\$
Porcentaje del Pago anticipado	%\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$8.000.000
Valor por ejecutar	\$0
Valor a pagar en el presente Informe	\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	02-2024

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES								
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.								
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURÍDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		1).Se realizó proyección en Contestación de Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, Impugnaciones a Fallo de Tutela en primera instancia. <table><tr><td>Radicado Tutela</td><td>Juzgado</td></tr><tr><td>087584046001202400140001</td><td>JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE SOLEDAD ATLÁNTICO</td></tr><tr><td>08758310900520240006300</td><td>JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.</td></tr><tr><td>08685408900120240034400</td><td>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	087584046001202400140001	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE SOLEDAD ATLÁNTICO	08758310900520240006300	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.	08685408900120240034400	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS
Radicado Tutela	Juzgado										
087584046001202400140001	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE SOLEDAD ATLÁNTICO										
08758310900520240006300	JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.										
08685408900120240034400	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS										

08001418901520240085300	JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
08001418901920240088400	JUZGADO DIECINUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA.
08685408900120240035900	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS
08758404600220240152	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD
08436408900120240018500	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANATÍ
08001408801920240019800	JUZGADO MUNICIPAL - PENAL CONTROL DE GARANTIAS 019 BARRANQUILLA
11001400301120240106700	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
08001310501120240023100	JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

2).Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales:

CONSULTORÍAS JURÍDICAS ABOGADOS BPO
ICBF CENTRO ZONAL FUNDACIÓN
ELLEN PAO ARIZA
CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN.
ANDREA TOVAR
MAYERLIS PERDOMO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

			JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA PROCURADURÍA 174 JUDICIAL I JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA. SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizó la asesoría de la ESE, sobre el trámite de cumplimiento al acuerdo conciliatorio extrajudicial celebrado entre FRAMAR M.R.V S.A.S y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO UNA, de igual manera se realizaron gestiones procesales dentro del proceso presentado por la sociedad MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S , tales como la proyección de coadyuvancia al contrato de transacción celebrado entre los sujetos procesales.
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.		X	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se respondió por todos los documentos entregados por la ESE, que se me fueron entregados guardando su debida reserva y confidencialidad.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. a) renunciar en nombre de la ESE b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser		X	No se requirió

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 5 de 6

ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACION de la entidad			
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO y donde se vinculó.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos (5) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos.
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.		x	No se requirió
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Se dio cumplimiento a la demás obligación que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, tales como realizar la proyección de memoriales y/o oficios remitidos a distintas áreas de la ESE con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y peticiones presentados por terceros, realización de actualización de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 3067-2024 otro si No. 01 correspondiente desde 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2024

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 6 de 6

Se firma en Barranquilla, el tercer día (03) del mes de octubre de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


JOHANNA PAOLA CASTRO-MAESTRE
C.C. No. 1.140.873.475
Contratista

 e.s.e. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 5

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No. 01-2024		
Contrato No.		3904-2024		
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del contratista		JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE		
Identificación del contratista		1.140.873.475		
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		989	Fecha del C.D.P 30/09/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		8654	Fecha del R.P 01/10/2024	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
01/10/2024	31/12/2024			
1.3 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
Valor del Contrato \$12.000.000				

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 5

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES																		
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.																		
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURÍDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		1).Se realizó proyección en Contestación de Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, Impugnaciones a Fallo de Tutela en primera instancia y ratificaciones. <table><tr><th>Radicado Tutela</th><th>Juzgado</th></tr><tr><td>08758318400320240053500</td><td>3° promiscuo de familia de soledad - atlántico</td></tr><tr><td>08433408900120240037600</td><td>1° promiscuo municipal de malambo</td></tr><tr><td>08001400901120240016200</td><td>11° penal municipal con funciones de conocimiento</td></tr><tr><td>08001418902420240149100</td><td>24° de pequeñas causas y competencia multiple</td></tr><tr><td>08560408900120240024500</td><td>promiscuo municipal de ponedera</td></tr><tr><td>08001408802420240017700</td><td>24° penal municipal con función de control de garantías</td></tr><tr><td>08638408900220240038100</td><td>2° promiscuo municipal mixto de sabanalarga</td></tr><tr><td>08421408900120240042400</td><td>promiscuo municipal de luruaco, atlántico</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08758318400320240053500	3° promiscuo de familia de soledad - atlántico	08433408900120240037600	1° promiscuo municipal de malambo	08001400901120240016200	11° penal municipal con funciones de conocimiento	08001418902420240149100	24° de pequeñas causas y competencia multiple	08560408900120240024500	promiscuo municipal de ponedera	08001408802420240017700	24° penal municipal con función de control de garantías	08638408900220240038100	2° promiscuo municipal mixto de sabanalarga	08421408900120240042400	promiscuo municipal de luruaco, atlántico
Radicado Tutela	Juzgado																				
08758318400320240053500	3° promiscuo de familia de soledad - atlántico																				
08433408900120240037600	1° promiscuo municipal de malambo																				
08001400901120240016200	11° penal municipal con funciones de conocimiento																				
08001418902420240149100	24° de pequeñas causas y competencia multiple																				
08560408900120240024500	promiscuo municipal de ponedera																				
08001408802420240017700	24° penal municipal con función de control de garantías																				
08638408900220240038100	2° promiscuo municipal mixto de sabanalarga																				
08421408900120240042400	promiscuo municipal de luruaco, atlántico																				

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 3 de 5

		0800141890102024 0095500	10° pequeñas causas y competencias múltiples del distrito judicial de barranquilla, atlántico.
			2).Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales:
			Procuraduría General de la Nación
			Multiservicios y aseos Mia
			Icbf Centro Zonal Fundación.
			Alcaldía de Barranquilla.
			Lisney Carolina Pabon
			Sebastian Lora Santiago
			Hello BPO
			Ellen Pao Ariza
			Luisa Fernanda Oyola
			Secretaría Jurídica de la Gobernación del Atlántico.
			Lina Paola Fierro
			Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla
			Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral Sabanalarga Atlántico.
			Juzgado Primero de Familia de Puerto Colombia
			Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad Atlántico
			Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga Atlántico
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se realizó la asesoría y elaboración la de Resolución No.0453 de 1 de octubre de 2024, por medio de la cual se acepta y se autoriza el pago de la factura electrónica la factura CV31 emitida con fundamento en el Contrato de Obra Pública No. 2417-2023 en favor de un tercero, se brindó asesoría y apoyo en la complementación del marco legal del manual de Historia Clínica de la

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 5

			ESE UNA, se elaboró y radicó oficio de embargo ante el Juzgado tercero administrativo oral de barranquilla dentro del proceso con número de radicado 08001400901120240016200 instaurado por Servicios Integrados NP, se elaboró Derecho de Petición dirigido al Banco Agrario con la finalidad de obtener sabana de títulos judiciales.
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		x	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se respondió por todos los documentos entregados por la ESE, que se me fueron entregados guardando su debida reserva y confidencialidad.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE.
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACIÓN de la entidad		x	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO y donde se vinculó.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos seite (7) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos.

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 5 de 5

Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		Realice el cargue en la plataforma SIHO, correspondiente al trimestre de julio, agosto y septiembre.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Se dio cumplimiento a la demás obligación que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, tales como realizar la proyección de memoriales y/o oficios remitidos a distintas áreas de la ESE con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y peticiones presentados por terceros, realización de actualización de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 3904-2024 correspondiente al 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

Se firma en Barranquilla, el seis día (06) del mes de noviembre de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE
C.C. No. 1.140.873.475
 Contratista

 UNA e.s.e. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 5

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME No.	02-2024		
Contrato No.	3904-2024			
Nombre del Supervisor	ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA			
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE			
Identificación del contratista	1.140.873.475			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.			
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	989	Fecha del C.D.P	30/09/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	8654	Fecha del R.P	01/10/2024	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$12.000.000		
	Adición 1	\$0		
	Total	\$12.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
01/10/2024	31/12/2024			
1.3 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			
1.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato		\$12.000.000		
Adición No. 1		\$0		
Valor Total del contrato		\$12.000.000		
Porcentaje del Anticipo	%\$			
Porcentaje del Pago anticipado	%\$			
Valor Ejecutado del Contrato		\$8.000.000		
Valor por ejecutar		\$4.000.000		
Valor a pagar en el presente informe		\$4.000.000		
No. Factura o Cuenta de Cobro		04-2024		

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 5

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES																
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.																
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURÍDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		1).Se realizó proyección en Contestación de Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, Impugnaciones a Fallo de Tutela en primera instancia y ratificaciones. <table><tr><th>Radicado Tutela</th><th>Juzgado</th></tr><tr><td>08001418901020240095500</td><td>10°PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.</td></tr><tr><td>08001405300420240094400</td><td>4° CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA</td></tr><tr><td>08758310900520240007700</td><td>5° PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD</td></tr><tr><td>08638408900220240040200</td><td>2° PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA</td></tr><tr><td>08606408900120240022300</td><td>PROMISCOU MUNICIPAL DE REPELÓN</td></tr><tr><td>08675408900120240020500</td><td>1° PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA- ATLÁNTICO</td></tr><tr><td>08001400902220240024500</td><td>22° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BARRANQUILLA</td></tr></table>	Radicado Tutela	Juzgado	08001418901020240095500	10°PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.	08001405300420240094400	4° CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA	08758310900520240007700	5° PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	08638408900220240040200	2° PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA	08606408900120240022300	PROMISCOU MUNICIPAL DE REPELÓN	08675408900120240020500	1° PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA- ATLÁNTICO	08001400902220240024500	22° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BARRANQUILLA
Radicado Tutela	Juzgado																		
08001418901020240095500	10°PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.																		
08001405300420240094400	4° CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA																		
08758310900520240007700	5° PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD																		
08638408900220240040200	2° PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO DE SABANALARGA																		
08606408900120240022300	PROMISCOU MUNICIPAL DE REPELÓN																		
08675408900120240020500	1° PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA- ATLÁNTICO																		
08001400902220240024500	22° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BARRANQUILLA																		

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 3 de 5

		2).Se realizó la proyección de las respuestas de las siguientes peticiones y requerimientos judiciales: <table><tr><td>Regina margarita jimenez contreras</td></tr><tr><td>Abogados cosmopolitan bpo</td></tr><tr><td>Harry canedo.</td></tr><tr><td>Gobernación de risaralda</td></tr><tr><td>Consultorias debia s.a.s</td></tr><tr><td>Cosmopolitan bpo</td></tr><tr><td>Juan pablo ospino</td></tr><tr><td>David antonio castro castro</td></tr><tr><td>Nestor padilla vuelvas</td></tr><tr><td>Hello BPO</td></tr><tr><td>Juzgado 2º civil municipal de ejecución de sentencias de barranquilla</td></tr><tr><td>Juzgado once (11) de pequeñas causas y competencias múltiples de barranquilla</td></tr><tr><td>Juzgado tercero administrativo oral del circuito de barranquilla.</td></tr><tr><td>Juzgado primero civil del circuito de soledad atlántico.</td></tr><tr><td>Superintendencia nacional de salud</td></tr></table>	Regina margarita jimenez contreras	Abogados cosmopolitan bpo	Harry canedo.	Gobernación de risaralda	Consultorias debia s.a.s	Cosmopolitan bpo	Juan pablo ospino	David antonio castro castro	Nestor padilla vuelvas	Hello BPO	Juzgado 2º civil municipal de ejecución de sentencias de barranquilla	Juzgado once (11) de pequeñas causas y competencias múltiples de barranquilla	Juzgado tercero administrativo oral del circuito de barranquilla.	Juzgado primero civil del circuito de soledad atlántico.	Superintendencia nacional de salud
Regina margarita jimenez contreras																	
Abogados cosmopolitan bpo																	
Harry canedo.																	
Gobernación de risaralda																	
Consultorias debia s.a.s																	
Cosmopolitan bpo																	
Juan pablo ospino																	
David antonio castro castro																	
Nestor padilla vuelvas																	
Hello BPO																	
Juzgado 2º civil municipal de ejecución de sentencias de barranquilla																	
Juzgado once (11) de pequeñas causas y competencias múltiples de barranquilla																	
Juzgado tercero administrativo oral del circuito de barranquilla.																	
Juzgado primero civil del circuito de soledad atlántico.																	
Superintendencia nacional de salud																	
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x	Se realizó la asesoría y elaboración la de Resolución No.00508 de 12 de noviembre de 2024, por medio de la cual por medio del cual se aprueba la renovación de una póliza de seguro daños materiales combinados y se ordena el inicio del trámite administrativo de pago, se elaboraron descargos de conformidad con el artículo cuarenta y siete (47) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los cuales se presentaron ante la Superintendencia de Industria y Comercio por la presunta infracción de la ESE UNA en el régimen de control de precios de medicamentos, se brindó asesoría y elaboración de consolidado de peticiones y acciones de tutela con vigencia del año 2024 notificadas ante la ESE UNA, para la auditoría realizada por la Secretaría de Salud.															

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 5

Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		x	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se respondió por todos los documentos entregados por la ESE, que se me fueron entregados guardando su debida reserva y confidencialidad.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE.
En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACIÓN de la entidad		x	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO y donde se vinculó.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos ocho (8) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos.
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		No se requirió.

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 5 de 5

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x	Se dio cumplimiento a la demás obligación que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, tales como realizar la proyección de memoriales y/o oficios remitidos a distintas áreas de la ESE con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y peticiones presentados por terceros, realización de actualización de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.
---	---	---

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

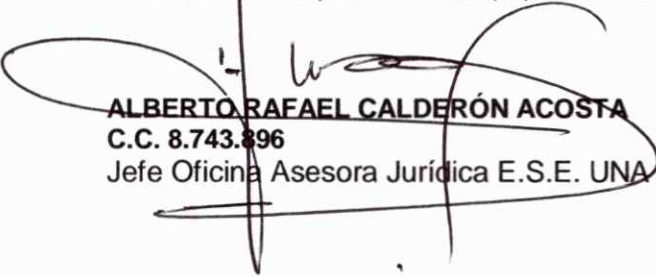
Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

3. CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 3904-2024 correspondiente al 01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Se firma en Barranquilla, el día dos (02) del mes de diciembre de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE
C.C. No. 1.140.873.475
 Contratista

 una e.s.e. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 1 de 4

Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No.		03-2024																															
Contrato No.		3904-2024																																	
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA																																	
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL																																			
Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS																																	
Nombre del contratista		JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE																																	
Identificación del contratista		1.140.873.475																																	
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.																																	
Plazo		El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 , que se contabiliza a partir de la suscripción del acta de inicio																																	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		989	Fecha del C.D.P		30/09/2024																														
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		8654	Fecha del R.P		01/10/2024																														
Valor del contrato		Contrato Inicial		\$12.000.000																															
		Adición 1		\$0																															
		Total		\$12.000.000																															
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato		Fecha de Suspensión																															
01/10/2024		31/12/2024																																	
1.3 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):																																			
Amparos		Aseguradora		No de Póliza																															
Calidad del servicio		N/A																																	
Cumplimiento		N/A																																	
Anticipo		N/A																																	
Pago anticipado		N/A																																	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A																																	
Salarios y prestaciones		N/A																																	
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A																																	
Otros		N/A																																	
1.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO																																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Valor del Contrato</td> <td>\$12.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Adición No. 1</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Total del contrato</td> <td>\$12.000.000</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Anticipo</td> <td>%\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Pago anticipado</td> <td>%\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Ejecutado del Contrato</td> <td>\$12.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor por ejecutar</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor a pagar en el presente Informe</td> <td>\$4.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">No. Factura o Cuenta de Cobro</td> <td>05-2024</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción		Valor	Valor del Contrato		\$12.000.000	Adición No. 1		\$0	Valor Total del contrato		\$12.000.000	Porcentaje del Anticipo	%\$		Porcentaje del Pago anticipado	%\$		Valor Ejecutado del Contrato		\$12.000.000	Valor por ejecutar		\$0	Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000	No. Factura o Cuenta de Cobro		05-2024
Descripción		Valor																																	
Valor del Contrato		\$12.000.000																																	
Adición No. 1		\$0																																	
Valor Total del contrato		\$12.000.000																																	
Porcentaje del Anticipo	%\$																																		
Porcentaje del Pago anticipado	%\$																																		
Valor Ejecutado del Contrato		\$12.000.000																																	
Valor por ejecutar		\$0																																	
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000																																	
No. Factura o Cuenta de Cobro		05-2024																																	

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 2 de 4

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	ACTIVIDADES
Cumplir con el objeto del contrato.	x		Cumplí con el objeto del contrato, toda vez que se desarrollaron las actividades que me fueron asignadas.
Dar Apoyo a la OFICINA ASESORA JURÍDICA en proyección de respuesta a derechos de petición y acciones de tutela y otros asuntos.	x		1).Se realizó la proyección en Contestación de Acción de Tutelas, que se presentaron contra la ESE UNA, Impugnaciones a Fallo de Tutela en primera instancia. 2).Se realizó la proyección de las peticiones y requerimientos judiciales notificados a la ESE UNA
Asesorar a la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO en los asuntos de carácter jurídico que se sometan a consideración del CONTRATISTA especialmente conceptualizar en temas administrativos, contractuales, civil o administrativo según las necesidades de la ESE	x		Se brindó asesoría en los asuntos de carácter jurídico según las necesidades de la ESE UNA.
Atender audiencias judiciales y administrativas en representación de la E.S.E. en los eventos que lo solicite la E.S.-E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.		x	No se requirió
Responder por todos los documentos que le entregue LA ESE y mantener la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada sobre la documentación entregada.	x		Se respondió por todos los documentos entregados por la ESE, que se me fueron entregados guardando su debida reserva y confidencialidad.
Cumplir cabalmente con los términos judiciales y administrativos	x		Se cumplió cabalmente con los términos judiciales y administrativos, en los diferentes despachos judiciales, dentro de las acciones de tutela y procesos en contra de la ESE.

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 3 de 4

En desarrollo del objeto del contrato el contratista no podrá: a) renunciar en nombre LA ESE. b) sustituir los poderes conferidos, ni el presente contrato sin autorización previa de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. c) Realizar transacciones y/o cualquier forma anticipada de terminar el proceso deberá ser ventilada de manera previa y con concepto rendido por el abogado ante el COMITÉ DE CONCILIACIÓN de la entidad		x	No se requirió
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	x		Realización de actualización, de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO y donde se vinculó.
Rendir informe sobre las actuaciones administrativas y jurídicas realizadas.	x		Realice revisión en la plataforma de la Rama Judicial, plataforma SAMAI, Boletín jurídico, de los procesos ocho (8) ejecutivos y el proceso de nulidad que se encuentran activos en contra de la ESE UNA, se realizó informe sobre el estado actual de los procesos.
Apoyar en el registro, cargue y actualización de la información en la plataforma SIHO.	x		No se requirió.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	x		Se dio cumplimiento a la demás obligación que se derivan de la esencia o naturaleza del contrato, tales como realizar la proyección de memoriales y/o oficios remitidos a distintas áreas de la ESE con el fin de dar trámite a requerimientos judiciales y peticiones presentados por terceros, realización de actualización de la información judicial de procesos ejecutivos y de tutelas que se presentaron contra la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, y donde se vinculó a la ESE.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

2.2 Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó soporte de pago a seguridad social conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó: SI X

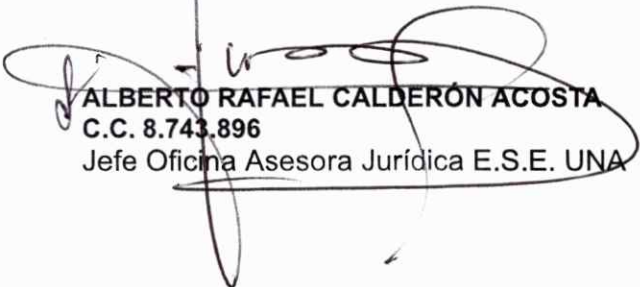
	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: PT-CO-001
		VIGENCIA: Noviembre 2021
		VERSION: 01
		Página 4 de 4

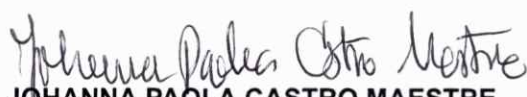
3. CONCLUSIÓN

Con base en todo lo expuesto anteriormente, Alberto Rafael Calderón Acosta, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en calidad de Supervisor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación de los aportes a la seguridad social.

Ejecución del Contrato 3904-2024 correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.


ALBERTO RAFAEL CALDERÓN ACOSTA
C.C. 8.743.896
 Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. UNA


JOHANNA PAOLA CASTRO MAESTRE
C.C. No. 1.140.873.475
 Contratista

1. Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 001		
Contrato N°		3163-2024		
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	LITIGIO Y SALUD SAS			
Identificación del contratista	901.654.652-7			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA, GERENCIA Y LA DIRECCION FINANCIERA EN LA DEFENSA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO			
Plazo	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	882	Fecha del C.D.P.	30/08/2024	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	7736	Fecha del R.P.	01/09/2024	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 47.600.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$ 47.600.000		
Fecha de inicio del contrato	01-09-2024	Fecha de terminación del contrato	31-12-2024	
		Fecha de Suspensión	(yyyy-mm-dd)	
		Fecha de reinicio	(yyyy-mm-dd)	
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4029151-5	01/09/2024	01/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	SURAMERICANA	4029151-5	01/09/2024	31/12/2027
Responsabilidad civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
	Descripción	Valor		
	Valor del Contrato Inicial	\$ 47.600.000		
	Adición No. 1	\$		
	Adición No. 2	\$		
	Adición No. 3	\$		



E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

CODIGO:PT-CO-001

VIGENCIA: Noviembre 2021

VERSION:01

Página 2 de 4

Valor Total del contrato	\$ 47.600.000 ✓
Porcentaje del Anticipo	\$ \$
Porcentaje del Pago anticipado	\$ \$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 11.900.000 ✓
Valor por ejecutar	\$ 35.700.000 ✓
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 11.900.000 ✓
No. Factura o Cuenta de Cobro	FE-26 ✓

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido de 01 al 30 de septiembre de 2024 de 2024

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo en la proyección y sustentación de documentos jurídicos relacionados con la prestación de servicios a cargo de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	X		El contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizó proyección de concepto en aras de resolver inquietudes elevada por O & G Negocios e Interventorias, firma interventora del Contrato No. 2786-2022, relacionada a la determinación del marco legal para las actuaciones administrativas de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO como contratante
2. Asesorar, proyectar y presentar denuncias, derivadas por perdida de bienes en todas las sedes de la ESE y realizar seguimientos a los procesos, constitución de representante de la ESE como víctima si a ello hubiere lugar.	X		Se realizó revisión de proyección de denuncias relacionadas con hurto de monitor fetal y hurto de batería desfibrilador. Se realizó revisión y análisis del estado de denuncias instauradas por la ESE en contra de personas indeterminadas, identificadas con SPOA No. 086386001109202314194, 086386001109202314176, 080016001067202414644, 080016104366202212039, 080016104366202213186, 0800160011257202315134
3. Acompañar a la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO - UNA, en las distintas actuaciones derivadas de los requerimientos de los entes de inspección, vigilancia y control, dentro de un marco de legalidad y correcta ejecución de procesos administrativos y legales		X	
4. Atención y defensa judicial de los intereses de la UNA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en los procesos judiciales de	X		Se realizó estudio preliminar del contrato



responsabilidad médica y/o responsabilidad civil, derivadas de las atenciones médicas, así como en los procesos ejecutivos y otros			No. 2786-2022 para la prestación integral en las unidades de cuidados intensivos, intermedios y básico pediátricos y neonatal en las sedes de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
5. Asesorar y brindar asistencia jurídica para la defensa de los intereses de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho, que surjan como requisito de procedibilidad relacionados con la prestación del servicio de salud.	X		El 12 de septiembre de 2024 se sostuvo reunión con O & G Negocios e Interventorías, firma interventora del contrato No. 2786-2022. El día 12 y 25 de septiembre de 2024 se sostuvo reunión con el Dr. Alberto Rafael Calderón Acosta- Jefe Oficina Asesora Jurídica, en las cuales se revisaron el estado de las denuncias y procesos ejecutivos.
6. Brindar apoyo al comité de conciliación y transacción en la proyección de las fichas técnicas y/o actas de comités que deban ser presentadas en audiencias judiciales y/o extrajudiciales que se deriven del servicio de salud prestado por la ESE en los procesos judiciales que hubieren sido entregados para su gestión		X	
7. Realizar acompañamiento a la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en la proyección de fallos de procesos disciplinarios aperturados en contra de servidores públicos de la E.S.E		X	
8. Brindar apoyo y/o asesorías a la Dirección Financiera en respuestas a glosas, y recursos de reposición ante las EPS liquidadas.		X	
9. Asesorar y brindar asistencia jurídica en las diferentes actuaciones que se deriven de la relación contractual entre la E.S.E y los aliados que prestan los servicios a la entidad		X	
10. Las demás que convengan las partes y que se relacione con el objeto contractual		X	

a. Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó planilla conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó pago SI

	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO:PT-CO-001	
		VIGENCIA: Noviembre 2021	
		VERSION:01	
		Página 4 de 4	

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente **ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA**, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, el primero (1) de octubre de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre: **ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA**

Identificación: 8.743.896

FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: **KARINA LUCIA VARGAS COLINA**

Identificación 1.044.421.420

Representante Legal LITIGIO Y
SALUD SAS

1. Datos Generales del Contrato

1.1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No. 002/		
Contrato N°		3163/2024		
Nombre del Supervisor		ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA/		
1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS/			
Nombre del contratista	LITIGIO Y SALUD SAS/			
Identificación del contratista	901.654.652-7/			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA, GERENCIA Y LA DIRECCION FINANCIERA EN LA DEFENSA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO			
Plazo	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO/			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	882/	Fecha del C.D.P.	30/08/2024/	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	7736/	Fecha del R.P.	01/09/2024/	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 47.600.000/		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Adición 3	\$		
	Total	\$ 47.600.000/		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
01-09-2024/	31-12-2024/	(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)	
1.3 GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	4029151-5	01/09/2024/	01/07/2025/
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	SURAMERICANA	4029151-5	01/09/2024/	31/12/2027/
Responsabilidad civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.4 EJECUCION DEL CONTRATO				
	Descripción	Valor		
	Valor del Contrato Inicial	\$ 47.600.000/ ✓		
	Adición No. 1	\$		
	Adición No. 2	\$		
	Adición No. 3	\$		

	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR		CODIGO:PT-CO-001
			VIGENCIA: Noviembre 2021
			VERSION: 01
			Página 2 de 4

Valor Total del contrato	\$ 47.600.000 ✓ ✓
Porcentaje del Anticipo	\$ \$
Porcentaje del Pago anticipado	\$ \$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 23.800.000 ✓ ✓
Valor por ejecutar	\$ 23.800.000 ✓ ✓
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 11.900.000 ✓ ✓
No. Factura o Cuenta de Cobro	FE-29 del 31 de octubre de 2024 ✓

2. Desarrollo de la Ejecución del contrato

2.1 Ejecución Contractual:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido de 01 al 31 de octubre de 2024

OBLIGACIONES	EJECUTADAS	NO EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo en la proyección y sustentación de documentos jurídicos relacionados con la prestación de servicios a cargo de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	X		No se requirió
2. Asesorar, proyectar y presentar denuncias, derivadas por pérdida de bienes en todas las sedes de la ESE y realizar seguimientos a los procesos, constitución de representante de la ESE como víctima si a ello hubiere lugar.	X		Se realizó REVISIÓN DEL ESTADO DE DENUNCIAS instauradas por la E.S.E en contra de persona indeterminadas, identificadas con SPOA No.: 086386001109202314194. 086386001109202314176. 080016001067202414644. 080016104366202212039. 080016104366202213186. 0800160011257202315134. Se anexa INFORME sobre el estado de la mismas.
3. Acompañar a la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO - UNA, en las distintas actuaciones derivadas de los requerimientos de los entes de inspección, vigilancia y control, dentro de un marco de legalidad y correcta ejecución de procesos administrativos y legales		X	No se requirió
4. Atención y defensa judicial de los intereses de la UNA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en los procesos judiciales de responsabilidad médica y/o responsabilidad civil, derivadas de las atenciones médicas, así como en los procesos ejecutivos y otros	X		Se asumió la gestión y defensa del proceso ejecutivo que se adelanta en contra de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO por parte de SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S. ante el Juzgado Quince (15) Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla, identificado con número de radicado 08001-33-33-015-2024-00144-00. A partir de ello, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: REVISIÓN DEL EXPEDIENTE del proceso, incluyendo

			demanda interpuesta por Servicios Integrados NP S.A.S. y autos proferidos por el Juzgado Quince (15) Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla. - Se realizó REVISIÓN de la información suministrada por la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera, relacionada con la demanda y el mandamiento de pago, el contrato ejecutado y el estado actual de las facturas pretendidas por la de demandante. - Se realizó proyección e interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN en contra del auto que decretó medidas cautelares. - Se realizó proyección e interposición de CONTESTACION DE DEMANDA con EXCEPCIONES DE MÉRITO.
5. Asesorar y brindar asistencia jurídica para la defensa de los intereses de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho, que surjan como requisito de procedibilidad relacionados con la prestación del servicio de salud.	X		Se realizó PROYECCIÓN DE CONCEPTO al respecto del enriquecimiento sin causa como fuente autónoma de las obligaciones, sustentado en jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado.
6. Brindar apoyo al comité de conciliación y transacción en la proyección de las fichas técnicas y/o actas de comités que deban ser presentadas en audiencias judiciales y/o extrajudiciales que se deriven del servicio de salud prestado por la ESE en los procesos judiciales que hubieren sido entregados para su gestión		X	No se requirió
7. Realizar acompañamiento a la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO en la proyección de fallos de procesos disciplinarios aperturados en contra de servidores públicos de la E.S.E		X	No se requirió

	E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO. INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR		CODIGO:PT-CO-001
			VIGENCIA: Noviembre 2021
			VERSION:01
			Página 4 de 4
8. Brindar apoyo y/o asesorías a la Dirección Financiera en respuestas a glosas, y recursos de reposición ante las EPS liquidadas.		X	No se requirió
9. Asesorar y brindar asistencia jurídica en las diferentes actuaciones que se deriven de la relación contractual entre la E.S.E y los aliados que prestan los servicios a la entidad		X	No se requirió
10. Las demás que convengan las partes y que se relacione con el objeto contractual		X	El 25 de octubre de 2024, se sostuvo reunión con la Oficina Jurídica en aras de determinar la estrategia en el marco del proceso ejecutivo que se adelanta en contra de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO por parte de SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S.

a. Cumplimiento de las obligaciones relativas a la Seguridad Social

Sobre dicho aspecto se requirió al contratista el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social correspondiente al respectivo periodo, para tal efecto el contratista presentó planilla conforme a la ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, Decreto 780 de 2016 y demás normas legales concordantes que se encuentren vigentes. Se acreditó pago SI

3. CONCLUSION

Con base en todo lo expuesto anteriormente ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA, quien actúa en nombre y representación de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/interventor, asignado por la GERENCIA, deja constancia que el contratista ejecutó el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se realizó la verificación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, el treinta y uno (31) de octubre de 2024

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre: ALBERTO RAFAEL CALDERON ACOSTA
Identificación: 8.743.896

FIRMA DEL CONTRATISTA
Nombre: KARINA LUCIA VARGAS COLINA
Identificación 1.044.421.420
Representante Legal LITIGIO Y SALUD SAS